MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO BBVA VS CAMILO ALEXANDER BARRERA TOCA RAD NO. 2024-211

abogadocompras <abogadocompras@inverst.co>

Jue 23/05/2024 11:58 AM

Para:Juzgado 34 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;CAMILOSBT-1315@OUTLOOK.COM <CAMILOSBT-1315@OUTLOOK.COM>
CC:fabricademandasbbva@gmail.com <fabricademandasbbva@gmail.com>;35607 <abogadofabricademandas3@inverst.co>

1 archivos adjuntos (296 KB)

MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO CAMILO ALEXANDER BARRERA TOCA.pdf;

Señor
JUZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

TIPO DE PROCESO: EJECTUVIO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA
DEMANDADO: CAMILO ALEXANDER BARRERA TOCA
RAD. 11001400303420240021100
ASUNTO: APORTANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Se deja constancia que conforme al numeral 14 del artículo 78 del C.G del P, se envía copia del este memorial.

Correo electrónico	CAMILOSBT-1315@OUTLOOK.COM

Cordialmente;

YULIETH CAMILA CORREDOR VASQUEZ
C. C. No. 1.075.674.547 de Zipaquira – Cundinamarca
T. P. No. 370.867 d el C.S. de la J.

Señor
JUZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
E. S. D.

TIPO DE PROCESO:	EJECTUVIO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE:	BANCO BBVA COLOMBIA
DEMANDADO:	CAMILO ALEXANDER BARRERA TOCA
RAD.	11001400303420240021100
ASUNTO:	APORTANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

YULIETH CAMILA CORREDOR VASQUEZ, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No C.C. 1.075.674.547 de Zipaquirá, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la Tarjeta Profesional No. T.P. 370.867 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada de la parte demandante, mediante la presente me permito solicitar los siguiente, dentro del proceso de la referencia.

Bajo lo preceptuado en el artículo 446, numeral 1° del Código General del Proceso, me permito allegar la liquidación del crédito con fecha 21 de mayo del presente año, por la suma de: ($ 58.190.754,60) CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 60 CTVOS M/CTE

Por lo anterior, sírvase señor Juez proceder de conformidad.

Cordialmente;

YULIETH CAMILA CORREDOR VASQUEZ
C. C. No. 1.075.674.547 de Zipaquira- Cundinamarca
T. P. No. 370.867 d el C.S. de la J

LIQUIDACION DEL CREDITO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
PROCESO EJECUTIVO No. 2024-00211-00
DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
CONTRA: CAMILO ALEXANDER BARRERA TOCA

PAGARE No. 01589626980569

Periodo		capital a liquidar	Int. Cte Bcrio	Int. Mora a liquidar	tasa diaria	Dias	Interes Mensual
Desde	Hasta						
31/01/2024	31/01/2024	50.395.313,00	23,32	34,98	0,082	1	41.431,81
1/02/2024	29/02/2024		23,31	34,97	0,082	29	1.201.077,20
1/03/2024	31/03/2024		22,20	33,30	0,079	31	1.230.736,74
1/04/2024	30/04/2024		22,06	33,09	0,078	30	1.184.499,87
1/05/2024	21/05/2024		21,02	31,53	0,075	21	794.937,27
TOTAL INTERESES MORATORIOS							4.452.682,90

CAPITAL	$ 50.395.313,00
INTERESES CORRIENTES	$ 3.342.758,70
INTERESES MORATORIOS	$ 4.452.682,90
TOTAL LIQUDIACION	$ 58.190.754,60

SON: A 21 DE MAYO DE 2024: CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 60 CTVOS M/CTE